

# La sociedad del ocio: un reto para los archivos

**José Bernal Rivas Fernández\***

## RESUMEN

La sociedad del ocio, como la llaman algunos, no es sólo un aumento del tiempo disponible después del trabajo y de las otras obligaciones sociales, sino también, una promoción de nuevos valores. En las sociedades más evolucionadas, esta promoción continúa obligando a nuestras sociedades a revisar cada vez más el equilibrio entre los valores del trabajo y los valores del ocio, entre los valores de la vida privada y la social, entre los de la sociedad y los del individuo. Los archivos, como un componente del patrimonio cultural, cuentan actualmente con un instrumento indiscutible: el de las nuevas tecnologías que no sólo facilitan las funciones de recibir, organizar y conservar, sino también la de difundir, a través de la cual se ejerce su acción cultural, y de esta forma se integran en la industria del ocio, abandonando la imagen de los archivos como entes estáticos, con funciones conservadoras y sin ningún dinamismo, el dinamismo ocio-trabajo-tecnologías, como una de las estrategias para abordar los cambios culturales, sociales, tecnológicos y profesionales del siglo XXI.

**Palabras clave:** sociedad del ocio, nuevos valores, los archivos y la cultura, los archivos y las nuevas tecnologías

## THE LEISURE SOCIETY: A CHALLENGE FOR THE ARCHIVES

### ABSTRACT

The leisure society, as it is called, is not only an increase of the time available after work and of some other social obligations, but also, a promotion of new values. In the most evolved societies, this promotion continues forcing our societies to review once more the balance between the values of work and the values of leisure, between the values of the private life and the social one, between those of the society and those of the individual. The archives, as a component of the cultural patrimony, have at the moment an unquestionable instrument: the new technologies: they do not only facilitate the functions to receive, organize and conserve documents, but also to spread them, exercising their cultural action, and in this way integrating themselves in the leisure industry, leaving aside the image of static archives, with preservative functions and without no dynamism, now the dynamism is leisure-work-technologies, as one of the strategies to approach cultural, social, technological and professional changes in the 21st century.

**Key words:** leisure society- new values; archives and culture; archives and new technologies.

\* Docente, Licenciado en Historia, Magister en Historia. Miembro del Consejo Internacional de Archivos (CIA). Participante de la Sección de Educación y formación profesional desde 1989, en los simposios de Milán, La Haya, el Pireo, Austin, Salamanca y Sevilla. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). Miembro de la junta directiva de la Asociación de educación e investigación en Bibliotecología, Archivología, Ciencia de la Información y Documentación de Iberoamérica y el Caribe (EDIBCIC).

Correo electrónico: brivas@fcs.ucr.ac.cr

Fecha de recepción: marzo 10 de 2006.

Fecha de aprobación: junio 16 de 2006.

## INTRODUCCIÓN

En la sociedad global, en la cual nos encontramos inmersos y gracias a los avances tecnológicos, se ha abierto la posibilidad de que el tiempo libre permita el desarrollo de una serie de actividades de esparcimiento y recreación que no sólo entretienen, sino que también contribuyen a la formación y al desarrollo del individuo. Dentro de este marco ha nacido una industria del ocio que propicia el consumo de productos y servicios culturales, entre los cuales se encuentran los ofrecidos por los archivos.

Los archivos tienen un papel importante en la sociedad del ocio, en la medida en que a través de su función cultural, se pueden desarrollar nuevas ofertas, productos y servicios, atractivos para el consumo de una parte del mercado en este mundo globalizado en que nos encontramos inmersos. Esto va a depender de la capacidad que tengan estas instituciones de dar respuesta a las demandas de todo tipo de usuario, sin distingo alguno y de propiciar nuevas acciones más allá de las exposiciones y publicaciones divulgativas tradicionales.

El manejo del tiempo libre o del ocio ha variado con el tiempo, dependiendo del avance tecnológico experimentado, y se ha acelerado en las últimas décadas; lo cual ha afectado la misma naturaleza de los archivos. Por esta razón, éstos deben asumir nuevos retos para satisfacer las demandas que la sociedad de la información demanda pero ello no puede darse sin una planificación previa que tome en cuenta el pro y el contra de un acceso masivo al patrimonio documental que custodian.

De manera que, primeramente es importante tener claro qué entendemos por tiempo libre y ocio para relacionar estos conceptos con las posibilidades que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación, para en última instancia, plantear la impor-

tancia que tiene considerar la problemática del acceso a los archivos antes de emprender acciones para satisfacer las demandas de los usuarios reales y potenciales.

## CONCEPTO DE TIEMPO LIBRE Y DE OCIO

La palabra griega para indicar el tiempo libre es significativa en propósito y perturba la relación que nos es familiar entre el término y el sentido que se le atribuye corrientemente. *Skholé*, como ideal griego, –traduce el diccionario–, significa tiempo libre, parada, descanso, ocio, falta de trabajo, pausa, ocupación de las horas que quedan libres del trabajo y de los negocios, estudio y conversación (Toti, 1975: 9). Tanto el tiempo libre como el ocio, tienen relación con el trabajo, de ahí que algunos filósofos como Platón, Aristóteles, Sócrates y Epicuro señalaran que: «la dicha sólo se encuentra en el ocio y este no es juego y sí recreación que ayuda a reparar fuerzas para un nuevo trabajo» (Bose, 1968: 19-32). En este sentido, exaltaban el tiempo que estaba libre de trabajo y de fatiga como un tiempo que ennoblecía al hombre, precisamente por su libertad, por el albedrío consentido, ligado a la propia naturaleza y dignidad humana, de gastar su propia moneda de tiempo según sus deseos, en los placeres del cuerpo y del espíritu, en la ataraxia y en la contemplación.

Según la Real Academia Española, el ocio es: «cesación del trabajo, inacción o total omisión de la actividad. Diversión u ocupación reposadas especialmente en obras de ingenio, porque éstas se toman generalmente como descanso de otras tareas y obras de ingenio que uno forma en los ratos que le dejan libres sus principales ocupaciones». (Diccionario de la Real Academia Española, 1970: 934). De acuerdo con esta definición, encontramos puntos de coincidencia entre lo que se entiende por tiempo libre y lo que se concibe por ocio, por lo que a me-

nudo estos términos son vistos como sinónimos, aunque algunos encuentran diferencias conceptuales en relación con su dependencia con el trabajo.

Joffre Dumazedier da una definición sobre el ocio que ha sido aceptada por la mayoría de estudiosos del comportamiento de la sociedad, como: «un conjunto de ocupaciones a las que el individuo puede entregarse completa y voluntariamente, sea para divertirse, para descansar, para desarrollar su información o su formación desinteresada, su participación social voluntaria, tras haberse liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales». Dice que las funciones del ocio son el descanso, la liberación de la fatiga, la diversión que es una evasión hacia un mundo contrario al de todos los días y que puede ser, retomando a Friedman y Lefebvre: a) Con actividades reales, a base de cambio de lugar, de ritmo, de estilo, como por ejemplo: viajes, juegos, deportes, entre otros; y b) Con actividades ficticias, a base de identificación y de proyección, como el cine, el teatro, la novela, entre otros (Dumazedier, 1971: 21).

En la actualidad, el concepto de ocio se ha configurado de una manera totalmente diferente a como se le veía en otras épocas. Para Balcells, el tiempo libre favorece el descanso, la diversión y el desarrollo de la personalidad, por lo tanto, su disfrute se convierte en una necesidad para todos los seres humanos (Balcells, 1976: 27).

Hay una tendencia a diferenciar el tiempo libre del ocio –aunque se utilizan en forma indistinta–, en el sentido de que el tiempo libre es el tiempo no obligado, producto del cumplimiento de las necesidades sociales, laborales y fisiológicas, es el tiempo que la persona puede utilizar para asistir a un centro o controlar a gusto propio.

El concepto de tiempo libre –en la actualidad–, ha adquirido una connotación un tanto diferente; está vinculado más a la vida cotidiana y por lo tanto, no puede quedar desprendido del ocio y del trabajo, como vemos, aquí se establece una diferenciación, tal como lo señalábamos anteriormente. Una apreciación simplista del tiempo libre desde el punto de vista estrictamente económico, era conceptualizarlo como el tiempo disponible después del trabajo habitual.

Después de la Primera Guerra Mundial, en todo el mundo se afirmó «una conciencia del problema del tiempo libre». Las conferencias internacionales que siguieron al primer conflicto mundial favorecieron la definición del problema y el desarrollo de una literatura y de discusiones muy vivas sobre los tiempos libres y su pretensión de resolver radicalmente los problemas de la sociedad. (Toti, 1975: 92).

Toda persona busca realizar en su tiempo libre, actividades que le diviertan, le brinden descanso y recreación. De otra manera, se puede elaborar un concepto equivocado de tiempo libre u ocio, según lo plantea Coronado, que dice: «existe un número desalentador de personas para las cuales el tiempo libre significa una carga más bien que una liberación, un motivo de perturbación y dificultades adicionales, más que de satisfacciones profundas y de actuaciones sociales» (Coronado, 1986: 94). Agrega este autor que hay personas que consideran el tiempo libre como el lapso en el cual basta con tener pasatiempos, juegos, deportes, viajes, libros y tertulias.

Al tener el tiempo libre un carácter sociocultural y estar sujeto a la manera de pensar, sentir y vivir del ser humano y su colectividad, es evidente que las personas pueden cambiar o modificar sus creencias

y actitudes hacia éste, si reciben el apoyo apropiado, de esta manera no se convertirá en algo negativo, sino que se empleará inteligentemente, fomentándose así el crecimiento personal, circunstancia que puede ser aprovechada por los archivos para brindar algunos servicios. Como apoyo a esta aseveración, se puede decir que no solamente las personas que se retiran del trabajo por edad avanzada, sino también las personas más jóvenes que disponen de menos tiempo libre, invierten gran parte de éste a colaborar, en formas diversas y según sus respectivas vocaciones, en resolver problemas sociales, en incrementar el bienestar colectivo, así como al progreso de la cultura humana mediante su participación en distintos grupos.

Las acciones o conductas de las personas durante su tiempo libre tienen diversas intenciones. Algunas tienen como fin la simple diversión, la cual puede considerarse como el escape de cualquier rutina laboral mediante actividades que no buscan necesariamente el desarrollo de la personalidad. Otras acciones buscan el descanso, con el fin de que las personas restablezcan las energías físicas y mentales perdidas, debido a la intensa labor desplegada en el trabajo. Pero la actividad que mayores beneficios le propicia al desarrollo de la persona, es la recreación. En ese sentido se introduce otro concepto que es el de recreación, entendida como toda actividad o experiencia llevada a cabo durante el tiempo libre que, al ser elegida por la persona en forma relativamente libre, le proporciona la oportunidad de satisfacer sus necesidades de auto-expresión física y mental, dentro de ciertos marcos psicofisiológicos y sociales.

Es totalmente aceptado que la recreación como tal produce placer inmediato, sin embargo, no es tan fácil identificar una experiencia recreativa de acuerdo con los fines que motivan su realización, ya que

puede ser de descanso, entretenimiento, expresión, aventura y socialización (Hernández, 2000: 9).

La sociedad del ocio o sociedad post-industrial no es sólo un aumento del tiempo disponible después del trabajo y de las otras obligaciones sociales sino que es también una promoción de nuevos valores, por ejemplo, mediante el rescate de la identidad. En las sociedades más evolucionadas, esta promoción continúa obligando a nuestras sociedades a revisar cada vez más el equilibrio entre los valores del trabajo y los valores del ocio, entre los valores de la vida privada y la vida social, entre los de la sociedad y los del individuo.

En la actualidad el espacio electrónico ha modificado la estructura del espacio-tiempo en el que nos interrelacionamos los seres humanos y en ese sentido, ha modificado actividades sociales y humanas, como es el caso del ocio a través del teleocio y los *chats* en Internet.

## **LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y LOS ARCHIVOS**

En la revolución de las comunicaciones y la información que estamos experimentando actualmente, el acceso a la información se está volviendo un asunto cada vez más importante en términos de sus aspectos técnicos y archivísticos y en sus aspectos éticos y legales (Plathe, 1997: 11). La explosión tecnológica proporciona esperanza de una nueva sociedad moldeada por las crecientes posibilidades de desarrollar y distribuir información y conocimiento.

El movimiento hacia la era de la información, combinado con una dramática reducción en el costo de las tecnologías de las comunicaciones, proporciona

una oportunidad para acelerar el desarrollo en todas las áreas de la actividad económica y social. La información y las tecnologías de las comunicaciones no pueden ser consideradas un lujo reservado a los países desarrollados y a las élites; debe ser visto como una absoluta necesidad para el desarrollo de cualquier estado.

Las nuevas posibilidades creadas por el fácil y el generalizado acceso a la información digital, han afectado la forma en que nuestras sociedades están organizadas. La facilidad con la cual la información es producida, la disponibilidad de medios extensivos de distribución y el libre acceso a la información, ha llevado a la aparición de nuevas actividades económicas y a la radical reestructuración o aún a la desaparición de otras (Plathe, 1997: 13).

La sociedad de la información se caracteriza por una ruptura de los límites tradicionales de espacio y de tiempo para la circulación –sin barreras–, de la información, constituida por datos alfanuméricos, voz, sonido, imagen estática e imagen en movimiento, como es el caso de la multimedia. En esta era, más que nuevos e impresionantes inventos, se da una integración espectacular de elementos ya existentes, como el computador, el teléfono, la televisión y los equipos de reproducción musical (López, 1996: 101). El uso de la computadora y los sistemas electrónicos de información ha constituido la tercera gran revolución de la información, luego de la escritura y la imprenta; sus consecuencias no se relacionan sólo con la información, sino con nuestra vida cotidiana, con nuestra vida social, en la medida en que se han producido bienes y servicios ligados a la educación, la salud, la información, el medio ambiente, el ocio, etc.

Las nuevas tecnologías en el campo de la información, permiten actividades diversas hasta hace poco desconocidas, por ejemplo, hoy para muchas tran-

sacciones comerciales no necesitamos dinero en efectivo, con tan sólo una tarjeta podemos cancelar nuestras cuentas a través de medios electrónicos que nos facilitan estas tareas; también podemos realizar operaciones comerciales desde el hogar, tener acceso a bibliotecas, archivos y centros de documentación conectados en redes nacionales e internacionales que nos permiten captar grandes cantidades de información de diversas partes del mundo, sin movernos de nuestras casas o centros de trabajo, entre otros. La irrupción de las nuevas tecnologías en el tratamiento, acceso y difusión de la información están cambiando, incluso los modos de producción de los documentos; los usuarios tienen la posibilidad de consultar, desde cualquier parte del mundo, los instrumentos de descripción y los propios documentos como en el caso del proyecto de archivos en red impulsado en España. También los recursos multimedia plantean nuevas perspectivas para las actividades didácticas y divulgativas, que deben llevar a cabo los archivos permitiendo por ejemplo, efectuar visitas virtuales y atrayendo al público que dispone de tiempo libre.

El mercado de la información se extiende al conjunto de datos que circulan a través de redes de telecomunicación que interesan tanto al ciudadano común, como a autoridades gubernamentales, culturales y políticas a nivel mundial, como es el caso de Internet, en la que se procesa información proveniente de documentación y de los archivos (Ramos, 1995: 23). La aparición de la telemática y de las «autopistas de la información» se ha comparado con anteriores hitos de la humanidad, como el alfabeto y la imprenta, así como con las revoluciones industriales de los últimos siglos. La información –además de suponer poder–, es un componente cada vez más importante de cualquier actividad actual. El ciudadano moderno necesita cantidades crecientes de información de los más diversos tipos para distintos fines.

En la actual sociedad de la información, la imagen de los archivos también está cambiando, pasando, como nos dice Montserrat Sebastia, de la idea preservacionista de «tesoro» en función de la conservación, a la idea utilitaria de «bien cultural», en función del uso social de los productos y servicios culturales, con base en la premisa económico-social: «más tiempo para el ocio», en donde el usuario debe ser el núcleo central de todos los procesos de difusión de información especialmente con la aparición de nuevos hábitos culturales más allá de los tradicionales (Sebastia, 1998: 93). A lo que se añade el aumento de un sector, cada vez más numeroso, que debería ser objeto de especial atención, como es el caso del denominado «público del tiempo libre» o «gente de la tercera edad», producto del envejecimiento prematuro de nuestra sociedad o por el aumento en la esperanza de vida, cuyas preferencias se centran especialmente en la genealogía y la historia local como temas de investigación, en esa dimensión festiva del ocio conducente a la autoafirmación colectiva, el heterodescubrimiento, la apertura a los demás, la socialización y el sentido de pertenencia.

En ese sentido, las Tecnologías de la Información, y muy especialmente las Tecnologías de la Comunicación, juegan un papel fundamental en esta transformación, por lo tanto, Internet puede ser el motor de cambio de esa imagen, porque obliga a redimensionar los servicios en todos los sectores documentales y de la información (Sebastia, 1998: 102).

El impacto que las tecnologías de la información y la comunicación han tenido en los archivos tiene que ver con la apertura de espacios, para que cada vez un mayor número de personas, nacidas como producto de la sociedad del ocio puedan disfrutar de la información que éstos conservan.

## LA ACCESIBILIDAD A LOS ARCHIVOS

La misión última de los archivos es la comunicación de la información que alberga tanto a la administración o entidad productora, con el fin de asesorarle para el correcto desarrollo de su gestión y actividad, como al ciudadano, sobre el que pueden recaer los actos administrativos, y al investigador científico y popular. Pero en la comunicación es necesario conciliar el carácter público de la información que custodian los archivos, con el respeto a la vida privada de los ciudadanos y el secreto de la administración.

La liberalización de los archivos se desarrolló a partir de la Revolución Francesa, y fue formulada en la Declaración de Derechos del Hombre, en la ley de 24 de junio de 1794 que recoge no solo la posibilidad mediante permiso, sino el derecho de «todo ciudadano a acceder a los documentos conservados en los depósitos de los archivos en días y horas que se fijarán», y esta ley no se hace pensando en la investigación histórica, sino en el ejercicio del derecho ciudadano. En el curso del siglo XIX y principios del XX, los archivos van perdiendo su carácter secreto, pero es a partir de la terminación de la Segunda Guerra Mundial, cuando la accesibilidad de los archivos se acrecienta, al constituir la fuente básica de todos los medios de información moderna y el acceso a los archivos se convierte en un derecho democrático que permite ejercitar a los gobiernos tanto la transparencia histórica como la administrativa. Se crea y legisla un «derecho a la información». Es una época, además, en que la investigación hace historia contemporánea, que realiza estudios sociológicos, que cuenta con unas tecnologías de reproducción y telecomunicación excelentes, y que crea una comunidad mundial de investigadores, a través de redes. Podemos decir que, el

acceso a los archivos es una de las grandes conquistas democráticas de nuestro tiempo, dejando de ser privilegio de unos pocos (los que tienen el poder, los funcionarios de la administración, los investigadores de la historia, etc.), para convertirse en uso cotidiano de cualquier ciudadano interesado que tiene como derecho universal reconocido el de la libre información y que se ha acrecentado con las posibilidades que ofrece la sociedad del ocio (Fuster, 1995: 24).

Este fenómeno se acentúa en los años cincuenta del siglo XX y se caracteriza por un incremento progresivo del número de usuarios externos y por su diversificación, ya que paralelamente al aumento de los investigadores profesionales se produce la aparición o consolidación de nuevos usuarios del archivo: investigadores aficionados, estudiantes universitarios, profesionales de diferentes disciplinas y ciudadanos en general que hacen consultas para satisfacer necesidades personales o administrativas, muchos de ellos surgidos al amparo de la cultura de masas y del tiempo libre (Cruz, 1994: 358). Las razones que han propiciado esta situación son, entre otras: la liberalización del acceso a los documentos contemporáneos a partir de la consolidación del derecho a la información, las mejores técnicas y de capacidad de los archivos, la mejora de los instrumentos de descripción y recuperación de la información, el aumento de los tiempos de ocio especialmente en las sociedades avanzadas, la moda por la genealogía y la historia local, la aparición de nuevos temas de investigación que han provocado el interés de un público cada vez más interesado por su pasado, los efectos de los esfuerzos de popularización, publicidad y captación de nuevos usuarios realizados por los archivistas, la aproximación de los estudios históricos a épocas cada vez más recientes, el desenvolvimiento de métodos cuantitativos de investigación que suponen la consulta de grandes volúmenes de documentación, el mayor

interés por los aspectos económicos y sociales de la historia que ha supuesto la utilización de nuevos fondos documentales, la aparición de nuevos métodos de investigación al apropiarse los historiadores de técnicas más propias de la economía y de la sociología y que han provocado la aparición de nuevas especializaciones como la historia oral, la demografía histórica, la historia de las mentalidades, la historia cotidiana, la historia cuantitativa y otras, o la utilización de los fundamentos y los métodos de investigación histórica por parte de otras disciplinas como la lingüística, la arqueología, la biología, la geología, la geografía, la meteorología, la arquitectura y el urbanismo, la mineralogía, la medicina, entre otros (López y Gallego, 1989: 104).

Los aspectos legales del acceso a los archivos están cambiando en la sociedad de la información, lo que ha obligado a que muchos países reexaminen la legislación existente, especialmente para que las nuevas tecnologías no se vean afectadas por las fronteras nacionales, como es el caso de algunas acciones emprendidas por la Comunidad Europea. El acelerado desarrollo de la moderna tecnología de la información ha dado origen a una nueva clase de derechos universales. El potencial técnico de hoy para tratar, organizar y evaluar datos digitalmente almacenados, ha hecho necesarias varias medidas de protección para asegurar que el gobierno, el Estado y las autoridades locales, así como las grandes compañías y otras, no sean capaces de malgastar sus ventajas de información sobre las del individuo (Lundquist, 1997: 96).

El acceso masivo de los ciudadanos a los archivos, especialmente por el crecimiento en muchas sociedades desarrolladas de una gran población de clase media, con más tiempo de ocio, que busca por ejemplo en la genealogía, satisfacer su necesidad social, ha supuesto la confrontación de dos conceptos relativamente modernos, que afectan la accesibilidad

a la documentación como son: el derecho a la información y el respeto a la vida privada y a la intimidad de las personas. Esto puede ocasionar fricciones en las relaciones entre los archivistas y los usuarios, por lo que deben promulgarse leyes que regulen específicamente el derecho de acceso a los archivos públicos, de manera concreta y transparente o la fijación clara y sistemática de plazos de comunicabilidad de las diferentes series documentales mediante la combinación de dos variables: categoría de usuarios y términos de la consulta (Tarraubella, 1998: 200).

La accesibilidad de los documentos es el objetivo final y la consecuencia lógica de todo el trabajo puesto en práctica por los archivistas. Con el progreso de la informatización y el advenimiento de la telemática, el acceso a los archivos está en vías de modificarse radicalmente. Es necesario que los archivistas estén bien preparados para los nuevos desafíos de la era de la información, que no son solamente de orden tecnológico, sino también de orden social y moral, particularmente todo lo que concierne a la comunicabilidad de los documentos y la preservación de los derechos de las instituciones y de los ciudadanos (Real, 1998: 239).

La difusión y la articulación de los archivos en la actual dinámica de la comunicación, da origen a un nuevo espacio, el del flujo de la información, donde el componente básico es el movimiento constante, la comunicación continua de información (las redes locales, las intranets y el mundo de los servicios y de las aplicaciones en Internet).

Es necesario hacer mención de algunas de las innumerables herramientas que brinda la informática de cara al tratamiento archivístico: entrada de datos mediante el reconocimiento óptico de caracteres o los sistemas de digitalización de datos, almacenamiento de información a través de los discos ópti-

cos, ya sea el WORM o el CD-Rom; el procesamiento de la información a través de los sistemas de bases documentales o del hipertexto relacionado con el hipermedia, los sistemas de gestión de bases de datos de modelo relacional y por último, los sistemas expertos. Otro de los aspectos más llamativos de las posibilidades que la informática ofrece, es la interconexión a través de redes de comunicación de datos como medio de difusión, tipo Internet, al igual que las publicaciones electrónicas por medio de disco compacto o CD-Rom (González, 1996: 168-179).

Con todo el instrumental anteriormente mencionado, se facilitan y agilizan todos los procesos de trabajo, como es el caso del concepto virtual aplicado al mundo de los archivos que rompe con las limitaciones físicas y horarias de los servicios, normalmente restringidos a un horario y un acceso controlado a sus fondos, para ahora ofrecer el acceso remoto desde el propio domicilio, gracias a la red de redes y la posibilidad de ofrecer información en formato electrónico (desde una simple orientación sobre los servicios del centro, consulta de los inventarios y catálogos, hasta el acceso a resúmenes y transcripciones del texto completo de los documentos).

Las nuevas tecnologías tienen una influencia significativa en el conjunto de los servicios de los archivos y están cambiando los modos de producción de la información; los textos que anteriormente se tenían que reproducir obligatoriamente en soporte de libro, revista, folleto, fotografía o vídeo, ya pueden ser generados y tratados de forma electrónica y esto supone un cambio radical en el propio concepto de documento. En este sentido, se está dando una revalorización de la difusión cultural de los archivos para dar respuesta adecuada a las nuevas necesidades y demandas sociales, donde se ha operado un cambio en la concepción del usuario como cliente, debido a la evolución de la percepción que se tiene de aquellos que acuden a los ar-

chivos, pues ya no solo se trata del investigador tradicional sino también de aquellas personas que disponen de mayor tiempo libre. Esto debido a que como ha ocurrido en muchos países, el archivo ha pasado a ser concebido como un centro no sólo de formación y trabajo, sino también de ocio, como por ejemplo el caso del Proyecto Genealogía, Informática y Ocio, promovido por particulares y financiado por el Ayuntamiento de Torrelavega, España, donde mediante la mecanización de un padrón municipal de habitantes de 1925, se ofrece al ciudadano la posibilidad de buscar sus antecedentes familiares y obtener como recuerdo una carta de vecindad y/o un listado con los familiares que figuran en el padrón; ya que es necesario que el individuo se realice y encuentre su identidad en el tiempo libre y que ya ha generado una publicación en CD-Rom.

Para cualquier acción que se intente al utilizar estas herramientas tecnológicas, es necesario establecer objetivos a fin de tener la posibilidad de evaluar el resultado y conocer el éxito o fracaso de las iniciativas, especialmente porque a menudo las acciones se han realizado pensando más en el archivo que en los ciudadanos que deberían recibirlas. Los ciudadanos se convierten en el elemento clave en relación con la obtención de la información que nos permite evaluar nuestras acciones, máxime si sus demandas se han ampliado considerablemente (Boadas, 1998: 61).

La atención a las necesidades específicas de los usuarios resulta fundamental si los archivos quieren cumplir sus obligaciones de cara a la difusión, especialmente porque el usuario actual de los archivos es cada vez más exigente, ya que comienza a acostumbrarse al uso de nuevas técnicas que le permiten el acceso más rápido a la información. A estas nuevas necesidades del usuario, el archivo puede responder adaptando sus prácticas y utilizando los mismos recursos que brindan las nuevas tecno-

logías, en un mundo nuevo, en el mundo de la información, en el mundo de la aldea global de McLuhan, conformado por ciudadanos que cada vez con mayor asiduidad, desde sus mismos lugares de trabajo o desde sus viviendas particulares, pueden transmutarse en usuarios de los servicios de archivos, que esperan además de una atención realizada con rapidez, similar al grado de celeridad de transmisión de datos de la red, obtener la información demandada en un soporte adecuado y ante todo, satisfacer su necesidad informativa con precisión al menor coste posible (Moro, 1998: 125).

El uso generalizado de la informática en los archivos ha modificado, en mayor medida que en otros centros documentales, los sistemas de acceso a la información. Esto es posible por permitir búsquedas en lenguajes poco utilizados con anterioridad en el mundo de la información y que facilitan la transmisión y la transformación de la información en conocimiento. La utilización de sistemas ópticos y digitales en la reproducción masiva de documentos, la introducción y asimilación de conceptos como documento electrónico, ofimática o telemática o la implantación de grandes sistemas de circulación de la información (las llamadas «autopistas de la información»), que permiten el intercambio rápido de grandes volúmenes de información a escala planetaria, probablemente provocarán cambios en la utilización de los archivos y en las relaciones entre estos y sus usuarios.

En las últimas décadas se ha asistido a un aumento progresivo de la valoración del archivo desde ópticas diferentes: culturales, políticas, sociales, historiográficas y especialmente desde el punto de vista del usuario o cliente. Pero, como parte integrante del patrimonio de una sociedad que se debe custodiar y transmitir y como testimonio de una memoria colectiva, deben darse medidas para su preservación, sin las cuales el acceso no debería ser

posible, especialmente por el impacto de las tecnologías de información y comunicación.

La accesibilidad a los archivos por lo tanto, no solo no debe perder de vista el derecho del ciudadano al libre acceso a la información sino también la necesaria restricción a cierto tipo de fuentes, caracterizadas por la privacidad de los datos que contienen, máxime si las Tecnologías de Información y Comunicación han propiciado nuevos medios de acceso, a lo que se ha sumado un público muy diverso, nacido en una sociedad donde el ocio demanda espacios de esparcimiento, en los que los archivos pueden jugar un papel muy importante.

## CONCLUSIÓN

A través de lo expuesto, hemos analizado los conceptos de ocio y de tiempo libre en la sociedad, desde distintas ópticas y cómo ha evolucionado su imagen, ligada especialmente a la expansión económica que posibilita el desarrollo tecnológico y en esa medida ha permitido que el tiempo libre se haya ampliado de unos ratos de expansión a unas horas diarias, al posibilitarle al hombre disponer de tiempo libre para divertirse, desarrollar su información o su formación; por supuesto que esto no se plantea de la misma forma en los países menos desarrollados que en los países con un alto grado de desarrollo.

La sociedad del ocio, como llaman algunos, no es sólo un aumento del tiempo disponible después del trabajo y de las otras obligaciones sociales, sino también, una promoción de nuevos valores. En las sociedades más evolucionadas, esta promoción continúa obligando a nuestras sociedades a revisar cada vez más el equilibrio entre los valores del trabajo y los valores del ocio, entre los valores de la vida privada y la social, entre los de la sociedad y los del individuo.

La sociedad del ocio es una sociedad diversificada y cada vez más acentuada; esto implica una imagen de la sociedad muy heterogénea. Nos equiparamos con valores que sobrepasan ampliamente las fronteras, como es el caso de la globalización en la que estamos inmersos, manifestada a través de las redes de información.

Los archivos, como un componente del patrimonio cultural, cuentan actualmente con un instrumento indiscutible: el de las nuevas tecnologías que no sólo facilitan las funciones de recibir, organizar y conservar, sino también la de difundir, a través de la cual se ejerce su acción cultural, y de esta forma se integra en la industria del ocio, abandonando la imagen del archivo como ente estático, con función conservadora y sin ningún dinamismo, para instalar, siguiendo a Montserrat Sebastia, el dinamismo ocio-trabajo-tecnologías, como una de las estrategias para abordar los cambios culturales, sociales, tecnológicos y profesionales que el siglo XXI plantea al entorno cultural y documental (Sebastia, 1998: 95). En este sentido, la cultura es una manifestación de los servicios al ciudadano y como tal, todo servicio público exige una contribución tras superar determinadas trabas para tener acceso a este con razonable comodidad.

Los medios de acceso a la información, como ya mencionamos, implantados en los archivos mediante el uso de la informática, han facilitado el servicio al ciudadano, al usuario o al cliente como se le ha designado últimamente, sin distinción de ninguna clase, siempre y cuando se tengan las posibilidades tecnológicas, ante lo cual los archivos no deben establecer ninguna diferenciación.

El servicio, la difusión y el acceso a los archivos están íntimamente ligados y en la actualidad cobran una nueva dimensión, de cara a los nuevos usua-

rios surgidos con el aumento del tiempo de ocio, pero deben existir fronteras legales necesarias, máxime si con las Tecnologías de Información y de Comunicación, que facilitan al usuario hacer consultas remotas, se vuelve innecesario el desplazamiento físico. De ello se han ocupado las últimas mesas redondas sobre archivos, efectuadas por el Consejo Internacional de Archivos, al señalar que el desarrollo tecnológico ha llevado a una enorme generación de información y de comunicación de datos en redes alrededor del mundo y que el proceso democrático ha llevado a una creciente demanda de acceso a los registros producidos por los cuerpos públicos y para la protección del derecho del individuo a la privacidad, pero que la legislación debe determinar la extensión y la naturaleza del acceso a los archivos (CITRA, 1998: 126). Asimismo, se deben desarrollar estrategias para integrar las tecnologías de información y comunicación a las actividades archivísticas relacionadas con el acceso a la información dentro de las que se ubica la función cultural de servicio que la sociedad del ocio demanda de los archivos, acciones concretas para satisfacer las demandas de un usuario cada vez más necesitado de ocupaciones lúdicas y a la vez formativas, particularmente en las sociedades altamente desarrolladas, merced a su disponibilidad de tiempo libre.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alberch, R. y Boadas, J. *La función cultural de los archivos*. Bergara: Departamento de Cultura, Gobierno Vasco, 1991.
- Balcells, J. «El tiempo libre en su triple dimensión: descanso, diversión y desarrollo de la personalidad». *Revista Miscellanea Barcinonensia* 25 (1976).
- Bose, G. «La dádiva del ocio». *El futuro de nuestra sociedad*. Caracas: Monte Ávila, 1968.
- Chabin, M. «Les nouvelles archives ou conclusions d'une revue de presse». *La Gazette des archives* 172. París (1996).
- Conserjería de Cultura de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Coslada. *XII Jornadas de Archivos Municipales. El archivo en el entorno cultural*. Madrid: Gavia, 1998.
- Coronado, M. *Conocimiento propio y salud mental*. San José: Costa Rica, 1986.

Para que los archivos estén de moda, como parte de la industria del ocio, es necesaria la implementación de políticas de difusión y de acceso, a través de la utilización de las herramientas que proporciona la mercadotecnia y la formación de usuarios, lo que necesariamente requiere unos recursos humanos que asuman tanto las responsabilidades propias de las actividades que se van a realizar como el desarrollo e implicaciones de las funciones que conlleva. Así como que, las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías beneficien no sólo a los archivos, sino también al mayor número de usuarios, sin establecer preferencias. Sin embargo, se debe hacer hincapié en el hecho de que en los países desarrollados se cuenta con mayores recursos para poder acceder a las TIC, lo que no sucede en los menos desarrollados donde, parafraseando a la ilustre colega Vicente Cortés, aún hay archivos del tercer mundo.

Por lo tanto, debe procurarse que los esfuerzos que se hagan, tanto a nivel internacional como nacional en esta materia, sean en forma democrática, garantizando ampliamente el cumplimiento de la misión de servicio que le ha sido encomendada a los archivos en la era de la información.

- Cruces, E. «El archivo como servicio público para la información, la investigación y la educación». *Difusión del patrimonio histórico*. Sevilla: Junta de Andalucía, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (1996).
- Cruz, J. *Manual de Archivística*. Madrid: Pirámide, 1994.
- De Lara, F. *et al. Archivos e investigación*. Murcia: Ministerio de Cultura, Universidad de Murcia, 1996.
- Dumazedier, Joffre *et al. Ocio y sociedades de clases*. Barcelona: Fontanella, 1971.
- Friedman, G. «El ocio y la civilización técnica». *El hombre y la técnica*. Barcelona: Ariel (1996).
- Fuster, F. *Política y planificación de archivos*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, 1995.
- Gallego, O. y López, P. *Introducción a la archivística*. Bilbao: Servicio Central de Publicaciones, Gobierno Vasco, 1989.
- Godbey, G. *Leisure in your life: An exploration*. Pennsylvania: Venture Publishing Inc. State College, 1991.
- Heald, C. «Is there room for archives in the Postmodern World?» *The American Archivist* 59 1. Chicago (1996).
- Heredia, A. «¿Puede la fascinación tecnológica condicionar la acción cultural en los archivos?». *Revista del Archivo General de la Nación* 14. Lima (1996).
- Hernández, G. «La utilidad de los archivos para la historia y la administración pública». *Reunión para la historia y la administración pública. Memoria de la IX Reunión del Sistema Nacional de Archivos*. Zaragoza (1985).
- Hernández, A. «Acerca del ocio, de tiempo libre y de la animación sociocultural». <<http://www.efdeportes.com/>> *Revista Digital* 5 23 Buenos Aires [7/2000].
- International Council on Archives. *Access to Archives. Legal Aspects. Proceedings of the Thirty-Second International Conference of the Round Table on Archives*. Edinburgh, 1998.
- International Council on Archives. «Proceedings of the 13<sup>th</sup> International Congress on Archives». *Archivum*. XLIII. Munchen (1997).
- Iso-Ahola, S. *The social psychology of leisure and recreation*. Iowa: Brown Publishing.
- Janne, H. *et al. La civilización del ocio*. Madrid: Guadarrama, 1968.
- Junger, G. «Caracterización del ocio». *Perfección y fracaso de la técnica*. Buenos Aires: Sur (1968).
- López, F. «Incorporación de las nuevas tecnologías a las administraciones públicas. Su incidencia en los archivos». *Revista TRIA* 3 (1996).
- Munné, F. *Psicosociología del tiempo libre. Un enfoque crítico*. México: Trillas, 1980.
- Pons, V. «De la atracción del archivo a la crisis de la archivística». *Métodos de información* 8. Valencia (1995).
- Real, M. «Les archives au service des décideurs». *Janus* 1 – *Lligall* 12. París (1998).